

FECHA: 12 de febrero de 2025
ID TÍTULO: 2500024

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ciencias Políticas/Bachelor in Political Science por la Universidad Carlos III de Madrid |
| Universidad solicitante | Universidad Carlos III |
| Centro/s | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Menciones/Especialidades | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Ámbito | Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales |
| Modalidad | Presencial |
| Informe Final/Provisional | Final |
| Iteración | 2 |
| Comisión de evaluación | Ciencias Sociales y Jurídicas 2 |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Todos los Grados de la Uc3m se caracterizan porque tienen una formación transversal común. Dicha formación es el resultado de las necesidades detectadas por los agentes sociales y fomentan la mayor empleabilidad de nuestros estudiantes. El objetivo principal de la modificación es, por un lado, actualizar la formación transversal y, como consecuencia, adaptar la memoria al nuevo formato establecido por el RD 822/2021 incluido, lógicamente, el ámbito de conocimiento. Además, se ha aprovechado para ajustar 5

asignaturas obligatorias (30 ECTS) de acuerdo con lo indicado en el apartado de justificación

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se propone, siguiendo las indicaciones de la normativa en vigor, la adscripción al ámbito en "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales"

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. No hay cambios. El estudio solo se imparte en castellano.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria, aunque no cambia sustancialmente.

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se redefinen los objetivos formativos sobre la base de los objetivos MECES regulados por el art. 6 del RD 1027/2011.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Sobre la base de las actuales competencias se definen los nuevos resultados de aprendizaje existiendo, en esencia, una fuerte correlación entre ambos.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente puesto que el proceso de admisión en las universidades públicas de Madrid está, con carácter general, centralizado y unificado.

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Aunque con carácter excepcional, se habilita, de acuerdo con los límites establecidos por la normativa, la posibilidad de reconocer ECTS por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral.

3.3 Movilidad de estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: Para cumplir con los requisitos del RD822/2021 se modifica el tipo de algunas asignaturas de O a FB o viceversa. Se actualiza la denominación de alguna de las asignaturas de formación transversal. Por ejemplo: ""Competencias Digitales para el Uso de la Información"" por ""Técnicas de búsqueda de información"" , ""Estrategias de Expresión"" por ""Técnicas de expresión oral y escrita"" , ""Competencias digitales para el tratamiento de datos"" por ""Hojas de cálculo""

Se actualiza ligeramente el contenido de dicha formación transversal para incluir contenidos sobre inteligencia artificial y ciberseguridad

Se crean 5 asignaturas obligatorias y, como contrapartida se eliminan otras 5 cuyo detalle esta explicado en el apartado de Justificación"

4. 2 Actividades y Metodologías docentes

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se introduce, siguiendo las indicaciones de la guía, los mecanismos de coordinación

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria.

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. La modificación se implantará curso por curso.

7.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Puesto que la implantación será curso a curso y apenas hay cambios no es necesario un procedimiento de adaptación

8.1 Sistema interno de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

9.1 Responsable del título. Se actualizan las personas.

9.2 Representante legal. Se actualizan las personas

9.3 Solicitante. Se actualizan las personas

Fdo. Federico Morán

